62

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GPT-F-01
	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	Versión:01
	Subproceso de Gestión del Presupuesto	Fecha: 28/04/2025
	FORMATO DE SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Página 1 de 1

HACIENDA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
RECIBIDO
FECHA 26 JUN 2025
Recibido por: 5340 No. Folios: 17

FECHA:	FIRMA DESTINATARIO/RECIBIDO
26/06/2025	
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	
DIRECCION DE APOYO A LA GESTION	
DEPENDENCIA ORDENADORA DEL GASTO:	
SECRETARIA DESARROLLO INSTITUCIONAL	

CÓDIGO(S) PRESUPUESTAL(ES)	0401-2-1.2.02.02.008-0-1.2.1.0.00-02		
NOMBRE(S) DEL RUBRO PRESUPUESTAL	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN.		
NOMBRE(S) DEL RECURSO(S)	Recursos propios		
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA REVISION TECNICO-MECANICA Y EMISION DE GASES A LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.		
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO		
CÓDIGO BPPIN	N/A		
PRODUCTO MGA	N/A		
CÓDIGO(S) CPC	83444	VALOR DEL CPC	$25.710.231
VALOR	EN LETRAS: VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS MCTE	EN CIFRAS: $25.710.231	
DETALLE SECTORIAL:	(Sólo Educación Y Salud)		

POLÍTICA PÚBLICA	SI	NO	CÓDIGO	NOMBRE DE POLÍTICA

JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA
Secretario de Desarrollo Institucional

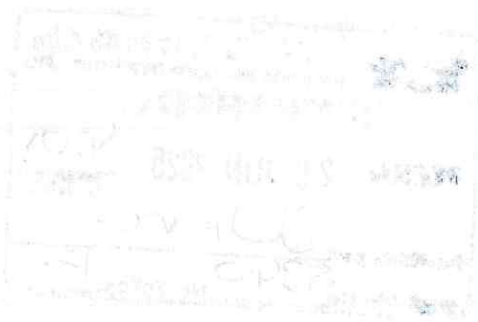
Documentos Anexos: Los documentos que aplique deberán ser en Original.

ITEM	DOCUMENTOS ORIGINALES	CUMPLE		
		SI	NO	N. A
1	Análisis del sector, estudio previo o estudio de mercado.	X		
2	Certificado de Talento Humano de la necesidad del colaborador (solo para contratos de prestación de servicios profesionales, técnicos y de apoyo a la gestión).			
3	Formato Presupuesto Oficial	X		
4	Certificado Plan de Compras.	X		
5	Fichas de Seguimiento, evaluación, programación y ejecución por fuentes de financiación de proyectos. (si es inversión) según Formato Seguimiento a la programación por proyecto de inversión 1351-F-PSE-17-V3.			
7	Certificado del Banco de Programas y Proyectos. (si es inversión).			
9	Acta de adición formato 1010-F-GCT-12 (Si corresponde a adición)			
10	Factura de Servicio Público (Aplica para pagos de Servicios Públicos de la Administración central.			
11	Control de recibos servicios públicos, firmado por la Dirección de Apoyo a la Gestión (Aplica para pagos de Servicios Públicos de la Administración central)			
12	Liquidación (Cesantías, Prestaciones Sociales, Nomina, Sentencia, cuotas partes pensionales).			
13	Extracto bancario (Deuda Pública).			

NOTA: El CDP será entregado junto con los soportes originales

Revisó de Forma

Nombre y Firma de quien genera el CDP



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT. 892099324-3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 3197
Fecha de Vencimiento 24/09/2025
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.025 **Fecha de Expedición:** 26 jun. 2025

Objeto: PRESTACIÓIN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA REVISIÓN TÉCNICO - MECÁNICA Y EMISIÓN DE GASES A LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
Solicitante: SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento 0401 - 2 - 1.2.02.02.008 - 0 - 1.2.1.0.00 - 02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio**-Libre Destinación Recursos Propios **Clasificadores** -0-83444-0-210150001-1.2.1.0.00-16.0-0-0 25.710.231,00	25.710.231,00
	TOTAL CERTIFICADO	25.710.231,00

ALEZANDRA MONCADA GAMBOA
Directora de Presupuesto

Elaboró: DTIRADO

Oficina de Contratación

RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE DESIERTA No. 109 DE 2025

"Por la cual se declara desierto el proceso de invitación pública SMC-064-2025"

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO,

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios, facultada para contratar en nombre y representación del Municipio de Villavicencio de acuerdo a la Resolución No. 067 del 16 de mayo de 2022, y,

CONSIDERANDO

Que, el **ALCALDE DE VILLAVICENCIO** profirió la Resolución 067 de mayo 16 de 2022, mediante la cual delegó en los SECRETARIOS DE DESPACHO de Villavicencio la competencia para dirigir la fase de planeación de los procesos de contratación.

Que la **SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL** del Municipio de Villavicencio radicó ante la Oficina de Contratación, estudios y documentos previos en los que sustentó entre otras cosas la necesidad, la oportunidad, la conveniencia y demás aspectos relativos a la planeación de la contratación para el inicio de un proceso de selección Mínima Cuantía cuyo objeto contractual consiste en la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA REVISIÓN TECNICOMECÁNICA Y EMISIÓN DE GASES A LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".**

Que la **SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL** estableció el presupuesto oficial para la presente contratación en la suma igual de **VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($25.710.231),** Incluido todos los impuestos, tasas y/o contribuciones, para que de acuerdo con las reglas consignadas en la invitación pública y cuyas generalidades se describen a continuación, presenten propuesta jurídica, técnica y económica.

Que los recursos requeridos para llevar a cabo la presente contratación se imputarán con cargo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 1875 expedido el 19 de marzo de 2025 al siguiente rubro de acuerdo con las especificaciones a continuación requerida:

Gastos-Funcionamiento 0401-2-1.2.02.02.008-0- 1.2.1.0.00-02

Nro. De CDP/VF*	Fecha de CDP/VF	Fuente de Recursos	No. Rubro y Concepto	Valor
1875	19/03/2025	SGP LIBRE INVERSIÓN	0401-2-1.2.02.02.008-0- 1.2.1.0.00-02 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	$25.710.231

De conformidad con el objeto a contratar y considerando que el valor del presupuesto oficial es igual o inferior a la suma de $120.997.500 como lo establece el artículo PRIMERO de la Resolución No. 103 de 2025 ***por medio de la cual se fijan las cuantías en contratación de bienes y servicios del municipio de Villavicencio***, y según el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, la selección del contratista se realizó a través de la modalidad de **MÍNIMA CUANTÍA**.

La selección del contratista se llevó a cabo bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, conforme a lo establecido por el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, y artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021; y demás normas que lo reglamenten.

Que, el día 19 de mayo de 2025 se publicó la invitación pública y sus anexos con base en la información contenida en los estudios previos, dando cumplimiento al principio de publicidad en lo que respecta a la publicación en la plataforma SECOP II, entre otros de los siguientes documentos: estudios previos, avisos de convocatoria, presupuesto oficial, invitación púbica, anexos.

Que, durante el plazo previsto por la entidad, esto es del 19/05/2025, hasta el 20/05/2025, no se presentaron observaciones a la invitación pública, tal como se evidencia en la plataforma SECOP II.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 850 de 2003 y demás normas concordantes, se convocó a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que desarrollen su actividad en los procesos de selección de contratistas que se adelanten.

Que el día 23 de mayo de 2025, a las 04:00 pm, el Municipio de Villavicencio mediante el portal transaccional del SECOP II, cerró el Proceso de MINIMA CUANTIA No SMC-064-2025 oportunidad en la cual se recibieron las siguientes ofertas:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CDA.ANDINO.25	CDA ANDINO SAS	Oferta aceptada	22/05/2025 10:27 AM	25.697.643 COP

Que, el día 26 de mayo de 2025 se designó el comité evaluador de proceso de la siguiente manera:

- **EDWIN IVAN PARRA GÓMEZ** / Componente económico
- **JHON ALEXANDER MORENO MONTOYA** /Componente Técnico
- **ÓSCAR LUÍS SARMIENTO RUSSI** / Componente jurídico

Que el resultado de la verificación de los requisitos habilitantes del proceso SMC-064-2025, es el siguiente:

PROVEEDOR	COMPONENTE JURIDICO	COMPONENTE TECNICO	COMPONENTE ECONOMICO
CDA ANDINO SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Que, en los términos de las leyes 1882 de 2018 y 1150 de 2007, en los procesos de selección de mínima cuantía, la oferta económica no es subsanable, por lo que, al margen de la inconsistencia en el componente jurídico, no había lugar a corregir el yerro en el componente económico.

Que, por lo anterior y atendiendo a lo establecido en el numeral 8 de la invitación pública se establece que se procederá a declarar desierto "***Cuando agotado el proceso de evaluación de las ofertas se concluya que ninguno de los oferentes cumpla con las condiciones mínimas establecidas en la invitación pública***. Al respecto el mencionado numeral se relaciona a continuación:

8. PROPUESTA ÚNICA HÁBIL Y DECLARATORIA DE DESIERTA:
(….)
DECLARATORIA DE DESIERTA:

Cuando agotado el proceso de evaluación de las ofertas se concluya que ninguno de los oferentes cumpla con las condiciones mínimas establecidas en la invitación pública.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Declarar desierto el Proceso de Selección Mínima Cuantía SMC-064-2025, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA REVISIÓN TECNICOMECÁNICA Y EMISIÓN DE GASES A LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO", por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Publicar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública II (SECOP II) el contenido del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de publicación.

ARTÍCULO CUARTO. - Contra la presente resolución proceden los recursos de ley, en atención al artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio - Meta, a los tres (03) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Óscar Luis Sarmiento Russi
Abogado CPS / Oficina de Contratación

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
DIRECCIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN

NOTA INTERNA

1301/605	
FECHA:	01 de julio de 2025
PARA:	**ALBA AURORA COLINA** Jefe Oficina de Contratación
DE:	**CARLOS ENRIQUE VARGAS CARDONA** Director de Apoyo a la Gestión

ASUNTO: PARA SU CONOCIMIENTO.

OBSERVACIONES: SOLCITUD INICIO DE PROCESO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA

Cordial Saludo,

Respetuosamente y en atención al asunto, me permito solicitar inicio de proceso cuyo objeto contractual consiste en ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y EMISIÓN DE GASES A LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"***, por lo que se adjuntan los siguientes documentos:

- Estudio de Mercado
- Presupuesto Oficial
- Certificado Plan de Compras
- Análisis del sector
- Estudio Previo
- Solicitud CDP
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De antemano agradezco su acostumbrada colaboración, quedó atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,

FIRMA REMITENTE	FIRMA DESTINATARIO/RECIBIDO	
	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO OFICINA DE CONTRATACIÓN RECIBIDO FECHA: 01 JUL 2025 HORA: 4:59 Recibido por:	
CARLOS ENRIQUE VARGAS CARDONA	**FECHA:**	**HORA:**
DIRECTOR DE APOYO A LA GESTIÓN	**RADICADO No.:**	

Anexos: 64
Copia: N/A

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: N/A	N/A	N/A
Reviso: N/A	N/A	N/A
Elaboro: David Fernando Sabogal	Profesional universitario	



SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
DIRECCIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN

NOTA INTERNA

No. 1301/645	
FECHA:	**9/07/2025**
PARA:	**ALBA AURORA COLINA** Jefe de Contratación
DE:	**CARLOS ENRIQUE VARGAS CARDONA** Director Apoyo a la Gestión

Asunto: RADICACION PROCESO CON OBSERVACIONES

Me permito solicitar, de manera atenta, radicación del proceso contractual con las correcciones pertinentes **cuyo** objeto es:

"PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA REVISION TECNICO-MECANICA Y EMISION DE GASES A LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO."

se adjuntan los siguientes documentos.

- estudio de mercado
- Presupuesto oficial
- Certificado Plan de Compras
- Estudio previo
- Análisis del sector
- Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

De antemano agradezco su acostumbrada colaboración, quedó atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,

FIRMA REMITENTE	FIRMA DESTINATARIO/RECIBIDO	
	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN RECIBIDO 09 JUL 2025 HORA: 10:3 Recibido por: Radicado No:	
CARLOS ENRIQUE VARGAS CARDONA	**FECHA:**	**HORA:**
DIRECTOR DE APOYO A LA GESTIÓN	**RADICADO No:**	

Anexos: carpeta (67 folios)
Copia: N/A

NOMBRES Y APELLIDOS		CARGO	FIRMA
Vo.Bo.: N/A		N/A	N/A
Reviso: N/A		N/A	N/A
Elaboro: David F. Sabogal		PROFESIONAL UNIVERSITARIO	